Medellín, 01 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **EDUARDO ANDRES CARDONA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° **71.763.605**, en mi calidad de revisor fiscal de la empresa **LAPOINT ICT S.A.S** con NIT N° **900.862.761-1**; manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud- EPS-Fondos de Pensiones, Riesgos Laborales ARL - Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de aprendizaje – SENA.

Cordialmente,

EDUARDO ANDRES CARDONA MEJIA
REVISOR FISCAL
T.P. 196761-T